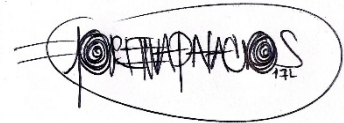


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 25 de enero de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario laboral N°. 2020 -00102, ALEJANDRO CAICEDO NEIRA en contra de SGS COLOMBIA S.A.S., informando que la audiencia programada para el 1 de diciembre de 2021 (fl. 331 y 332) no se llevó a cabo estando pendiente de nueva fecha que el 9 de mayo hubo cambio de Secretaria y que la parte actora formuló solicitud de impulso procesal.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede, y en virtud a las disposiciones señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura, se dispone:

CITAR a las partes para el día **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LA HORA DE DOS Y TREINTA DE LA TARDE, (2:30 P.M.)**, a fin de celebrar la audiencia señalada Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007 (oralidad), dentro del proceso ordinario laboral N° 2020- 0102 la cual se llevará a cabo de forma virtual la cual se celebrará de forma virtual a través del aplicativo *Microsoft Teams*.

Para el efecto se advierte a las partes que en la audiencia pública señalada deberán participar so pena de imponerles las sanciones procesales a que haya lugar **y que, una vez surtidas esas etapas, acto seguido, se constituirá el Despacho en la de trámite prevista en el artículo 80 ibídem, con el recaudo de todas las pruebas que se decreten, incluyendo interrogatorios de parte y testimonios, si a ello hubiere lugar.**

Así mismo se informa, que, de conformidad a con lo dispuesto por el Consejo Superior de la judicatura, en acuerdo PCSJA20-11549 del 7/05/20, y de las facultades que me otorga la Ley como director del Proceso (48 del C.P.T.S.S.) y en aras de dar celeridad procesal, y una pronta y adecuada administración de justicia, la audiencia se hará en forma virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, para lo cual los intervinientes deberán, en el término de dos (2) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente actuación, comunicar al correo electrónico del Juzgado (jlato17@cendoj.ramajudicial.gov.co) los correos electrónicos mediante los cuales registraran la asistencia a la audiencia, con el fin de enviar el link correspondiente para la conexión. En el mismo término anterior, los apoderados deberán aportar copia escaneada de los documentos de identificación (C.C. y T.P.) con el fin de verificar la identidad de los participantes. Con el propósito de poner a disposición de las partes, las actuaciones judiciales obrantes en el expediente, se les informa a los apoderados, que el Despacho, una vez cumplido el registro de los correos electrónicos, remitirá copia digitalizada del expediente para el análisis y estudio previo al desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

NJM



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por
anotación en el estado No. 125 de
fecha 28/07/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA